



## COSITAS ANTIGUAS

Por Carlos Robreño

### LA MUERTE DE ARMANDO DE LA RIVA

AQUELLA tarde estival del 7 de julio de 1913 habíamos ido como todos los días a la salida de clase con dos o tres compañeros de colegio hasta el antiguo Prado con nuestros patines al hombro para allí colocarnos en los pies y rodar sobre las viejas losas de aquel paseo como una diversión infantil.

En tal ocasión no habíamos comenzado nuestros cotidianos ejercicios, cuando el ruido producido por varios disparos de armas de fuego y el consiguiente tumulto que se originó en dirección hacia la cuadra comprendida entre las calles de Trocadero y Animas, acera de los pares, provocó lógico estupor y cada uno de nosotros, quitándonos rápidamente los patines, confiamos en las propias piernas la ansiada salvación, dirigiéndonos en forma acelerada hasta nuestros respectivos domicilios, cercanos al lugar de los hechos.

En el camino, oímos decir a alguien, todavía con el asombro reflejado en el rostro, que habían matado al Jefe de Policía, Armando de la Riva, y al llegar a nuestra casa repetimos nerviosamente más lo que habíamos oído, que lo que habíamos visto.

Y efectivamente, así había sucedido. Armando Jesús de la Riva que tenía bajo su mando todas las fuerzas policíacas, era no sólo el General más joven de nuestras luchas libertadoras, sino que ostentaba también el grado de Brigadier del Ejército Nacional. Por otra parte, como abogado había ocupado el cargo de Magistrado en una Audiencia provincial y había sido Secretario de Sala en el Tribunal Supremo. Al responsabilizarse con la jefatura de ese cuerpo había iniciado una fuerte batida contra la prostitución y el juego, prohibiendo que en los llamados círculos políticos se jugara ilícitamente de manera ostensible. Entre estos últimos sitios, los más conocidos eran los que llevaban los nombres de Matías Betancourt, situado en los altos del hoy café "Miami" y el de "General Asbert", en la esquina de Prado y Virtudes.

El General Ernesto Asbert que es el único de los protagonistas de aquella tragedia que aún vive, procedía también de las filas libertadoras y

su personalidad política surgió al convertirse en una de las figuras más destacadas del movimiento revolucionario de agosto de 1906, contra el gobierno de Estrada Palma. A pesar de su origen liberal, antes de las elecciones de 1912 se separó de la histórica organización firmando un pacto comicial con las fuerzas conservadoras que llevaban como candidato presidencial al general Menocal y a dicho conglomerado se le llamó Conjuración Patriótica Nacional.

El triunfo les sonrió a ambos y hacia pocos meses que Menocal había tomado posesión de su alta magistratura y Asbert de su cargo de gobernador provincial de La Habana. Político de rai-gambre en las masas populares, funcionario de acrisolada honradez y hombre conocedor de todos los manejos electorales de aquella época, Ernesto Asbert estaba considerado por muchos como un candidato presidencial de grandes probabilidades en futuros comicios.

Aquella tarde aciaga, Armando de la Riva paseaba en su coche por el Prado, llevando con él dos niños: su pequeño hijo Armandito y el hijo del General Rafael de Cárdenas, ya fallecido. Al pasar frente al Círculo Asbert, el portero de aquel lugar, apellidado Zulueta, dejó ver el cañón de su revólver de manera que el jefe policiaco estimó provocativa y éste ordenó al cochero que detuviera la marcha, se bajó del vehículo, despojó del arma a dicho individuo y se lo entregó a un vigilante que hacía posta en la esquina cercana con objeto

de que lo condujera a la Tercera estación. Después volvió a montar en el coche para proseguir su paseo vespertino y parecía haber olvidado el incidente.

Pero la tragedia acechaba y quiso el Destino que en el recorrido del vigilante y el detenido se interpusiera el automóvil en que también daba vueltas por el Prado, tomando el fresco de la tarde, el General Asbert, el representante Eugenio Arias y el senador Vidal Morales. Como es natural, el Gobernador le preguntó al portero de su círculo político qué le había ocurrido; éste le dió una explicación a su manera y sin oír más razones, ordenó al chauffeur de su auto que encaminara la máquina en busca del coche donde iba Armando de la Riva.

4

2

17

El encuentro se produjo en la parte de Prado entre Trocadero y Animas, acera de los pares, según dijimos anteriormente. Ambas autoridades se enfrascaron en una discusión violenta en torno al hecho acaecido y como ya el tono de la voz se alzaba considerablemente, el jefe policiaco advirtió al Gobernador: "Somos autoridades y no podemos estar dando tal espectáculo en público".

Ese fué el instante en que el legislador Arias, de carácter impulsivo y violento terció en la cuestión, sacando amenazadoramente su revólver. Asbert requirió su pistola, mientras Vidal Morales se bajaba del vehículo y se dirigía rápidamente a buscar refugio detrás de los cercanos árboles. Sonaron dos disparos y se vió a Armando de la Riva, que trataba de amparar con su cuerpo a los dos pequeños acompañantes, caer desplomado dentro del coche.

Los agresores volvieron a montar en el automóvil y emprendieron una rápida retirada, encontrándose en el camino al capitán Campiña que detrás de las columnas de un portal hizo fuego, aunque sin resultado, contra los fugitivos que se dirigieron a toda velocidad hacia Marianao, para visitar en su residencia de la Quinta Durañona al Presidente de la República.

No sabemos si en el trayecto hubo cambio de armas, como algunos aseguraron, pero lo cierto es que cuando se entrevistaron con el Primer Magistrado refiriéndole lo sucedido, el general Menocal solemnemente les dijo que lamentaba profundamente los hechos, mas a ellos no les quedaba más remedio que entregarse a las autoridades judiciales.

Así fué en efecto y en la sala de lo Criminal del Tribunal Supremo, dada la jerarquía de los procesados, se celebró el juicio oral que resultó un verdadero torneo de oratoria forense en el que intervinieron figuras tan destacadas como el Fiscal Figueredo y los doctores Betancourt Manduléy, Enrique Roig y Pedro Herrera Sotolongo.

Los magistrados absolviéron, como era de esperarse a Vidal Morales, pero condenaron a doce años de prisión al Gobernador Asbert y al representante Arias, para los cuales, pocos meses después, sus amigos y compañeros del Congreso, votaron una ley de amnistía que fué vetada por Menocal.

Al reconsiderarse el veto presidencial faltaba un voto para completar las dos terceras partes y ese sufragio fué ofrecido por el general Sánchez Agramonte que presidía el Senado.

Así finalizó el orden jurídico aquella lamentable tragedia que ocasionó dos muertes, pues resulta indiscutible que la bala que arrebató la existencia a Armando de la Riva, cortó también en flor la brillante carrera política de Ernesto Asbert.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA